

Consiguiente Alcabalas, y Ciento en conformidad al con-
cordato, y Auto que se llama de presidentes por que esto
es lo que se llama trato o franquicia como lo es asi mismo
Si tuvieran cualesquiera artefactos yndustriales Seguros de
vientes y cosas semejantes. =

Por consiguiente no habiendo en ley Recos. de Sumilla
vientes de ninguna de esta especie segun la minuta que
se remite sino el que se dice tener ganado de compra
de veras desde las relaciones segun la minuta, pero de ve
añadidas lo relativo a los consumos, y el de donde lo
tienen en las Cuatro especies: Si acaso son de las ha-
ciendas Reales propias de que vos dho que nada conti-
nuyen asi son de donde por otra via de compra cre-
galo por mayor o de los puertos publicos que siendo esto
ultimo ya tienen contenido en may de lo que deben =

Se le remitira copia a S. Srdo = No tocan los ven-
tilios, aunque no sea papel = Cuenca y Enero 4^{to} de 1798.
Fco D. Bernave Grande = Deo gracias =

Corresponden a sus respectivos originales estampados
en el libro de Alcabas. Sumilla y Febrero 28, de 1798,

[Handwritten signature]

Juan Rafael Ruiz
Srio. y Notario
[Handwritten signature]

